ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 3 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO II, ESPECIALIDAD EDUCADOR/A, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD.

El Tribunal de Selección nº 3, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2024 (DOE nº250 de 27/12/2024) y Orden de 17 de diciembre de 2025 (DOE núm. 244, de 19/12/2025) para el acceso a puestos vacantes de personal Laboral del Grupo II, Especialidad EDUCADOR/A, en la sesión celebrada el 23 de octubre de 2026, ha adoptado por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Modificar la plantilla de respuestas relativa al ejercicio teórico-práctico de la fase de oposición realizado el día 6 de junio de 2026, como consecuencia de la estimación de determinados recursos de alzada interpuestos, en los términos que a continuación se exponen:

- Anular la **pregunta 59,** sustituyéndola por la pregunta **2 de reserva.**

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su inserción en el Portal del Candidato y en el Portal Juntaex.es, para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 23 de octubre de 2026.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Firmado por ARAGON JIMENEZ JUAN ANTONIO - DNI ***8414** el día 23/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Juan Antonio Aragón Jiménez



LA SECRETARIA

Firmado por MARTINEZ RIVERA MARIA ISABEL - ***6946** el día 23/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Mª Isabel Martínez Rivera